



# Sobre una tésera de hospitalidad hispana de autenticidad incierta<sup>1</sup>

Eugenio R. Luján<sup>2</sup>

Recibido: 2 de septiembre de 2023 / Aceptado: 21 de noviembre de 2023

**Resumen.** En este trabajo se propone una nueva lectura de la última línea de una tésera de hospitalidad hispana de procedencia desconocida y cuya autenticidad ha sido cuestionada. El cambio de lectura conlleva una interpretación diferente del territorio al que deben adscribirse las *gentilitates* que se mencionan en ella, lo que permite matizar algunos de los problemas que se habían señalado para cuestionar su autenticidad. Igualmente, en relación con algunos problemas sintácticos que se habían señalado, se proporcionan paralelos para el desarrollo de la abreviatura inicial *H · F* como *hospitium factum* y para la construcción con *inter* que se documenta en la inscripción.

**Palabras clave:** tésera de hospitalidad, unidades familiares indígenas, Lusitania, *hospitium*, sintaxis de *inter*

## [en] On a Hispanic *tessera hospitalis* of disputed authenticity

**Abstract.** A new reading of the last line of a Hispanic *tessera hospitalis* of unknown provenance is argued for in this paper. Its authenticity has been questioned, but the new reading involves a change in the identification of the region that the *gentilitates* mentioned in the text belonged to, with relevant implications. Furthermore, in relation to certain syntactic problems that had been pointed out, parallels that support the development of the initial abbreviation *H · F* as *hospitium factum* and the appropriateness of the construction with the preposition *inter* that occurs in the inscription are provided.

**Keywords:** *tessera hospitalis*, indigenous family units, Lusitania, *hospitium*, syntax of *inter*

**Cómo citar:** Luján, E. R. Sobre una tésera de hospitalidad hispana de autenticidad incierta, en *Cuad. Filol. Clás. Estud. Lat.* 43 (2) (2023), 209-222.

<sup>1</sup> Este trabajo es resultado del proyecto de investigación “Estudios de léxico paleohispánico” (PID2019-106606GB-C3-1), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Forma parte de las actividades del Grupo de Investigación Consolidado de la Universidad Complutense de Madrid “Textos epigráficos antiguos de la Península Ibérica y el Mediterráneo griego” (TEAPIMeG). Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al Prof. Martín Almagro Gorbea por facilitarme las fotografías de la inscripción que aparecen como Figuras 3 y 4 de este trabajo. He realizado una primera presentación de su contenido en la comunicación presentada al XVI Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, que ha tenido lugar en Salamanca del 17 al 21 de julio de 2023.

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6769-3791>  
Correo electrónico: [erlujan@ucm.es](mailto:erlujan@ucm.es)

Vamos a ocuparnos en este trabajo de una tésera en forma de mano procedente del comercio de antigüedades y que ha podido ser editada por M. Almagro Gorbea y X. Ballester (2017) únicamente a partir de una fotografía. En realidad, las fotografías a las que pudieron acceder incluían dos piezas (Figuras 1 y 2), pero en este trabajo solo vamos a tratar de una de ellas<sup>3</sup>. No les resultó posible obtener ningún dato acerca de la procedencia de las téseras ni de sus dimensiones, por lo que todos los análisis que se hagan de ellas solo pueden basarse en las fotografías disponibles.



Figura 1. Anverso de las téseras publicadas por M. Almagro Gorbea & X. Ballester (2017)



Figura 2. Reverso de las téseras publicadas por M. Almagro Gorbea y X. Ballester (2017)

La tésera que nos ocupa, a juzgar por las fotografías, tiene una factura bastante buena, como indican Almagro y Ballester, ya que presenta una pátina verde que apunta al bronce como material y a la técnica de la cera perdida como procedimiento de fabricación. Sin embargo, es ciertamente extraña desde el punto de vista arqueológico, pues tiene la forma de una mano con seis dedos. Como recuerdan los editores, son varias las téseras que se conocen con forma de mano, concretamente *MLH K.0.2 = BDHesp. Z.00.01*, *MLH K.15.1 = BDHesp. P.02.01* y *MLH K.27.1 = BDHesp. P.01.01* en lengua celtibérica y *CIL 1<sup>2</sup>.3465 = HEpOL 14772* en lengua latina, pero es un hecho realmente excepcional que la mano tenga seis dedos.

<sup>3</sup> La otra tésera tiene forma de animal, probablemente un bóvido, y tiene grabada por el reverso, es decir, la cara plana sin figuración, una inscripción de dos líneas que Almagro y Ballester (2017, 27-31) leen como: *tesera / Atani[-]D[-]T[-]NI · f(i)lius*.



Figura 3. Imagen ampliada y tratada de la cara plana de la tésera con la inscripción



Figura 4. Imagen ampliada y tratada de la cara plana de la tésera con la inscripción

En la cara plana de la tésera (Figuras 3 y 4) se encuentra una inscripción en latín de cuatro líneas, cuyas letras se han grabado mediante punteado, una técnica que, como bien indican los editores de la pieza, es habitual en las téseras en lengua celtibérica. La lectura que proponen es la siguiente:

h(ospitium) · f(actum)  
inter · Talusicoru(m)  
gentilitatem · et  
Gadarensium

Los editores argumentan que la aparición de la preposición *inter* en la segunda línea implica que la abreviatura *h · p* de la primera línea es más probable que represente *h(ospitium) f(actum)* a que sea *h(ospitium) f(ecit)* o *f(eceerunt)*, lo que supondría una novedad, aunque Almagro y Ballester indican, adecuadamente, que ese podría ser el desarrollo de la línea inicial de la tésera de Cáceres el Viejo (*CIL* I 2825 = *HEpOL* 21074), sobre la que volveremos más abajo.

Para el genitivo *Talusicoru(m)* señalan el paralelo de *Talusico* en un ara de Arroyomolinos de la Vera, en Cáceres (*HEpOL* 20343), publicada en su momento por M. Beltrán (1975-1976, 76-77, n.º 52) y más recientemente también por Esteban y Salas (2003, 32-33, n.º 18), quienes consideran que se trata de una referencia a una unidad familiar, lo que cuadraría bien con el texto de esta tésera.

En cuanto a la tercera línea, la primera palabra es el ac. sg. *gentilitatem*, a la que seguiría la conjunción *et*, si bien esta se deduce por la estructura sintáctica del texto más que porque realmente sea posible leerla en él.

En cambio, la palabra de la cuarta línea, que leen como el gen. pl. *Gadarensium*, carecería de buenos paralelos, aunque podría pensarse en una relación con el nombre antiguo de Cádiz, Gadir, y con la forma **kateraikina** que se documenta en la llamada tésera Turiel 1 (*BDHesp.* SP.02.21SUSPECTA), publicada por Turiel (1996) y estudiada por Villar y Untermann (1999) y que ellos ya relacionaron con el mencionado topónimo, si bien la que aquí tenemos sería la primera aparición del gentilicio de Cádiz en la forma *gadarensis*.

Así pues, según los editores, la traducción del texto de la tésera sería: “[pacto de] h[ospitalidad] r[ealizada] entre la gentilidad de los talúsicos y la de los gadarenses”.

En la décima entrega de su *Chronica Epigraphica Celtiberica* Jordán (2018, 245-246) se ha ocupado de la inscripción que estamos analizando y ha mencionado y discutido toda una serie de puntos conflictivos que le llevan a cuestionar su autenticidad (“es difícilmente asumible como pieza auténtica”). Señala, en primer lugar, el hecho cierto de que los paralelos aducidos dentro del corpus celtibérico para téseras en forma de manos representan en todos los casos dos manos entrelazadas, no solo una, y el único caso de documento de hospitalidad con esa forma es un *symbolon* griego del sur de Francia (*IG* XIV 2432 = *IGF* pp. 3-5, n.º 1), con la lectura  $\sigma\acute{\upsilon}\mu\beta\omicron\lambda\omicron\nu\omicron\nu / \pi\rho\acute{\omicron}\varsigma / \text{Οὐελανίου}\varsigma^4$ .

A continuación, Jordán indica también toda una serie de singularidades, que pasamos a listar de forma resumida:

- uso de la preposición *inter* en vez del *cum/quom* que se esperaría;
- esto, a su vez, obliga a entender la línea inicial como *hospitium factum* y no *hospitium fecit*;
- elipsis poco esperable sintácticamente de *gentilitatem* con el segundo genitivo;
- la supuesta *gentilitas Talusicorum* tiene como paralelo un testimonio de lectura difícil;
- parecido entre la *gentilitas Gadarensium* y el adjetivo de la inscripción **kateraikina · kar** de una tésera cuya autenticidad es precisamente muy sospechosa (Beltrán, Jordán y Simón 2009, 634-635, 639, 642 y 655).

<sup>4</sup> Sobre esta cuestión véase Beltrán *et alii* (2020, 492-493 y fig. 4), quienes señalan, efectivamente, que los casos documentados son en su mayoría de manos entrelazadas o bien, en el caso del *symbolon* griego, una mano derecha. Nótese que en el caso que analizamos también se trata de una mano derecha, con la inscripción grabada en la palma, como resulta esperable. Para las propuestas de interpretación en las téseras de hospitalidad del simbolismo de las manos, que en el caso de las manos entrelazadas es claramente icónico, véase Simón Cornago (2013, 241-342).

Es indudable que la cuestión de la autenticidad o falsedad de la pieza no podrá dilucidarse de forma definitiva hasta que se pueda llevar a cabo un estudio directo de la misma, pero creemos que a partir de las fotografías con las que contamos y de su tratamiento mediante la aplicación de diferentes filtros disponibles en el programa Adobe Photoshop se puede mejorar la lectura e interpretación de la inscripción, planteando una corrección de lectura que, además, implicaría una interpretación diferente a la propuesta por los editores (Almagro y Ballester 2017) y solucionaría varios de los problemas señalados por Jordán (2018).



Figura 5. Fotografía de la cara plana de la tésera tras la aplicación de diversos filtros de tratamiento de imágenes



Figura 6. Fotografía de la cara plana de la tésera tras la aplicación de diversos filtros de tratamiento de imágenes



Efectivamente, creemos que el examen atento de la fotografía disponible y, especialmente, la aplicación de diferentes filtros (Figuras 5 y 6) permiten defender una lectura distinta a la planteada por los editores para la línea 4. Si se comparan las letras iniciales de la líneas tercera y cuarta (Figura 7), puede observarse que la de la tercera línea, que no puede ser otra cosa que una *G*- dado que forma parte de la palabra *gentilitatem*, tiene un trazo horizontal central que no parece encontrarse en la letra inicial de la primera línea de la última línea. Esto justificaría paleográficamente considerar esta última una *C*-. De hecho, en esta letra ni siquiera resulta completamente seguro que exista un trazo vertical que suba desde el extremo inferior derecho del trazo curvo de la letra, pues parece que consta únicamente de un punto.



Figura 7. Letras iniciales de las líneas 3 y 4

Por lo que se refiere a la tercera letra de la última línea (Figura 8), leída como una *D* por los editores, parece que se trata más bien de una *P*, ya que el trazo semicircular derecho de la letra se cierra algo más arriba del extremo inferior del trazo vertical. En este caso, dado que no existe en la inscripción ninguna otra posible *P* o *D*, no puede realizarse una comparación interna.



Figura 8. Tercera letra de la línea 4

Si estamos en lo cierto en nuestras observaciones, la lectura de la cuarta línea sería *Caparensium*, y esto ciertamente implica un análisis diferente de la inscripción. En primer lugar, en los trabajos sobre esta pieza publicados con anterioridad<sup>5</sup> no se había indicado explícitamente la extrañeza de que se hiciera un pacto de hospitalidad con los gaditanos, dada la gran distancia geográfica existente entre el lugar de hallazgo de la otra inscripción con mención de los *Talusici* (Arroyomolinos de la Vera, Cáceres) y la ciudad de Cádiz, aparte del hecho, ya señalado, de que el gentilicio *Gadarensium* carece de otros testimonios epigráficos o literarios.

La lectura *Caparensium*, en cambio, tiene una interpretación clara y directa: se trata del gentilicio de la localidad de *Capera* o *Capara*<sup>6</sup>, que se identifica habitualmente con las

<sup>5</sup> Véase también *HEp.* 2016-2017, n.º 901.

<sup>6</sup> Véase García Alonso (2003, 123) y Untermann (2018, 313) para la recopilación de todas las fuentes que mencionan esta localidad.

ruinas de Cáparra en Oliva de Plasencia (Cáceres). Concretamente, la forma *Capara*, que es la que más nos interesa aquí, está documentada en Ptol.2.5.9 (Κάπαρα), *It. Ant.* 433.7 (*Capara*) y *Rav.* 319.11 (*Cappara*)<sup>7</sup>. El gentilicio *caparensis* está muy bien documentado en las dedicaciones a las *Nymphis Caparensium* de varios altares de Baños de Montemayor, a poco más de 30 km al norte de Cáparra<sup>8</sup>. Se trata de un balneario conocido desde época romana, del que hay restos arquitectónicos, posiblemente exvotos y, sobre todo, un importante conjunto de inscripciones que parecen fecharse desde finales del siglo I hasta el siglo III d.C.<sup>9</sup>

Además, desde el punto de vista geográfico, la referencia a los habitantes de Cáparra cuadra bien con la mención de la *gentilitas Talusicoru(m)*, ya que el otro testimonio de los talúsicos aparece en la ya mencionada inscripción hallada en Arroyomolinos de la Vera, es decir, a menos de 50 km de distancia. El texto de dicha inscripción es discutido, como puede constatarse en el conjunto de variantes recogidas en *HEpOL* 20343, y para las cuatro (o cinco) líneas iniciales, que son las que a nosotros ahora más nos interesan, se ha dudado, entre otras posibilidades, entre *Arabo / Corobe/eicobo / Talusico*, como leía M. Beltrán (1975-1976, 76-77), quien interpretaba *Talusico* como un epíteto de la divinidad *Arabo*, o bien *Ara Bo/corobe / Eicobo / Talusico*, que es la propuesta de Esteban y Salas (2003, 32-33), para quienes sería un *ara* dedicada a *Bocorobe Eicobo*, mientras que *Talusico* podría ser una organización familiar. En cambio, Prósper (2002, 281 y 365) lee en las líneas iniciales *Arabo / Corobe/eicobo / Talusico/bo*, asumiendo que hay una quinta línea con la secuencia *-bo*, que completa la palabra de la línea 4 (y que otros estudiosos habían considerado simplemente un error del lapicida), de modo que tendríamos un teónimo inicial dat. pl. *Arabo* seguido por dos epítetos que concuerdan con él<sup>10</sup>. En cualquier caso, no hay problema en que un epíteto de una divinidad esté relacionado, en el occidente de la Península Ibérica, con el nombre de una unidad familiar, pues contamos con buenos paralelos para ello<sup>11</sup>. Todos estos hechos reforzarían, además, la impresión de la procedencia lusitana de la pieza, ya señalada por Almagro y Ballester (2017, 31 y 38).

Así las cosas, creemos que muchas de las demás dificultades que aparentemente presentaría la inscripción también pueden recibir una explicación adecuada. Por lo que se refiere a la sintaxis de la tésera son varias las cuestiones que resulta conveniente precisar. En primer lugar, no nos parece que el uso de la preposición *inter* sea extraño. Al igual que sucede en castellano, dado que los verbos o colocaciones que expresan la realización de un acuerdo o pacto se corresponden con acciones recíprocas típicas, permiten, de entrada, dos tipos de construcciones: a) alguien hace un pacto con otro; b) uno y otro hacen un pacto (entre sí). Como pone de manifiesto el análisis de la sintaxis de las colocaciones del verbo *facere* con los sustantivos que significan ‘acuerdo’, ‘pacto’ o similar, en latín

<sup>7</sup> En el Itinerario de Astorga (*HEpOL* 14525) no resulta posible determinar cuál es realmente la lectura, pues está dañado en este punto, aunque se suele restituir *Ca[pa]ra*. También se ha sospechado que bajo la lectura *Capariense* en Plin. *NH* 34.164, haya otra referencia a esta misma localidad.

<sup>8</sup> El genitivo *Caparensium* se lee en *HEpOL* 18228 y, aunque las inscripciones presentan roturas, también puede restituirse en *CIL* II 883 = *HEpOL* 21821, *CIL* II 890 = *HEpOL* 21828, *CIL* II 891 = *HEpOL* 21829, *CIL* II 885 = *HEpOL* 24936 e *HEpOL* 25567. El conjunto de inscripciones procedentes de este balneario fue editado por Roldán (1965); véanse también las ediciones de Díez de Velasco (1998, 89-94) y J. Andréu Pintado en Pérex Agorreta y Miró i Alaix (2018, 208-214).

<sup>9</sup> Véase Roldán (1965), Díez de Velasco (1998, 88-94), Pérex Agorreta y Miró i Alaix (2018, 208-215, n.º 21) y Díez de Velasco (2002).

<sup>10</sup> Prósper (2002, 287) analiza etimológicamente *Talusicobo* como derivado adjetival en *-iko-* de *\*tal-us-yā*, participio de perfecto en *-w(o)s-* de la raíz *\*(s)tel-* ‘fluir’ y que se habría convertido en un hidrónimo.

<sup>11</sup> Sobre esta cuestión véanse los trabajos de Luján (2014; 2016, 251-253).

también existían esos dos tipos de construcciones, según puede comprobarse para el tipo a) con los ejemplos [1] y [2] y para el tipo b), con los ejemplos [3] y [4].

[1] (...) *L. Marcius, primi pili centurio, cum Gaditanis foedus fecisse dicitur.* ‘Se dice que Lucio Marcio, centurión primípilo, hizo un tratado con los gaditanos’ (Cic. *Balb.*34)

[2] (...) *qui senatui populoque Romano gratias agerent, quod cum iis pacem fecissent* (...) ‘los cuales expresaron su agradecimiento al senado y al pueblo romano por haber hecho la paz con ellos’ (Nep. *Hann.*7.2)

[3] (...) *qui (...) pecuniam acceperunt, obligationem pactionem fecerunt, societatem inierunt, ut (...)* ‘quienes han recibido dinero, contraído obligación o compromiso o han formado una sociedad para...’ (Hermog. *Dig.*48.20)

[4] (...) *dicere alios foedus quoddam inter se facere sapientes, ut (...)* ‘que otros dicen que los sabios hacen entre ellos una especie de acuerdo para...’ (Cic. *Fin.*2.26)

Además, también existe una posibilidad c) en la que una tercera persona consigue el acuerdo entre dos partes, lo que se expresa mediante una construcción en la que interviene la preposición *inter*, como en los ejemplos [5] a [7].

[5] *missos esse legatos ab Rhodiis ad pacem inter Romanos et Persea faciendam* ‘que se habían enviado embajadores por parte de los rodios para hacer la paz entre los romanos y Perseo’ (Liv. 45.3.4)

[6] *is inter Thrasybulum et eos, qui urbem tenebant, fecit pacem his condicionibus* ‘este logró la paz entre Trasibulo y los que gobernaban la ciudad bajo estas condiciones’ (Nep. *Thras.*3.1)

[7] *castigato senatu Carthaginensium, quod contra foedus et exercitum et navales materias haberent, pacem inter eos et Masinissam facere voluerunt* ‘recriminado el senado de los cartagineses porque, en contra del acuerdo, tenían tanto un ejército como madera para construir naves, quisieron concertar la paz entre ellos y Masinisa’ (Liv. *Perioch.*48.6)

Si esto es así, tampoco es de extrañar que existan las correspondientes construcciones en voz pasiva de b) y c), con expresión de las partes implicadas en el acuerdo mediante la preposición *inter*, como evidencian, entre otros muchos, los ejemplos [8] a [11], que son los relevantes para interpretar la sintaxis de la tésera.

[8] *‘in foedere’, inquit ‘quod inter populum Romanum et Carthaginenses factum est (...)* “en el tratado”, dice, “que se hizo entre el pueblo romano y los cartagineses...”’ (Gell. 7.5.1)

[9] *nam post Sabinarum raptum et factum inter Romulum et Titum Tatium foedus (...)* ‘pues tras el rapto de las sabinas y la realización del tratado entre Rómulo y Tito Tacio...’ (Serv. *Aen.*7.709)

[10] *Cum inter uirum et uxorem pactum conuentum ante nuptias factum sit (...)* ‘Cuando se haya hecho un acuerdo o convenio entre el hombre y la mujer antes de las nupcias’ (Proc. *Dig.*23.17.1)

[11] (...) *inter Metellum et Curionem facta concordia <est> pactione ut (...)* ‘se llegó a un entendimiento entre Metelo y Curión mediante un pacto para...’ (Ascon. *Corn.* 56)



Volvamos ahora al análisis de la tésera. No parece, por tanto, que desde el punto de vista sintáctico haya ningún problema en resolver la abreviatura *H · F* que encabeza tanto esta tésera como la de Cáceres el Viejo como *hospitium factum*. En el caso de la tésera de Cáceres el Viejo<sup>12</sup> sería un caso de pasiva del tipo a), pues lo que se lee es: *h(ospitium) · f(actum) · / quom · Elandorian*. En cambio, en el caso que nos ocupa se trataría de una pasiva correspondiente a los tipos b) o c).

En cuanto al desarrollo como *hospitium fecit* de la abreviatura inicial de la tésera de Cáceres el Viejo, que es la que se ha venido proponiendo de una forma bastante mecánica<sup>13</sup>, hay que señalar que las expresiones *hospitium fecit* u *hospitium fecerunt* se documentan casi exclusivamente en tábulas de patronato y, salvo error por nuestra parte, en todos los casos en que aparecen, tanto en tábulas, como en una única tésera<sup>14</sup>, siempre se encuentran en documentos encabezados por dataciones consulares y que se fechan en época imperial. Tienen, por tanto, un carácter muy formular dentro de la administración romana, de modo que se integran en fórmulas más amplias, que, con ligeras variantes, presentan la siguiente forma: *hospitium fecit/fecerunt cum X sibi uxori liberis posterisque suis*.

En cambio, las téseras de hospitalidad latinas no tienen ese carácter tan formular<sup>15</sup>. De hecho, en las que están documentadas en la Península Ibérica, nos encontramos, además de con la expresión *h(ospitium) · f*, que es la que venimos analizando, con las siguientes posibilidades<sup>16</sup>:

- Tésera de Fuentes Claras (*HEp*.1.653 = *HEpOL* 14964): *Quom Metelli/neis tessera*
- Tésera del Castro de Las Merchanas (*CIL* I<sup>2</sup> 3466 = *HEpOL* 26062): *Te(s)sera / Caurie(n)sis / magistratu / Turi*
- Tésera de Cedrillas, Teruel (*CIL* I<sup>2</sup> 3465 = *HEpOL* 14772): *Tessera hospitalis / cum P(ublio) Turullio P(ubli) f(ilio) / Mai(cia)*

<sup>12</sup> La tésera se consideró perdida durante mucho tiempo (*HEpOL* 21074), pero ha sido localizada por A. López Fernández entre la documentación de Manuel Gómez Moreno que se custodia en la Fundación Rodríguez Acosta de Granada. Véase la reciente edición de Simón y López Fernández (2021), con revisión de las ediciones y estudios previos y de la documentación de Gómez Moreno.

<sup>13</sup> Véase *HEpOL* 21074, Díaz Ariño (2008, 201-202, U-8) y Simón y López Fernández (2021), con las referencias a la bibliografía anterior.

<sup>14</sup> Solamente la de Herrera de Pisuerga (*HAE* 2452 = *AE* 1967.239 = *HEpOL* 6487).

<sup>15</sup> La bibliografía sobre las téseras de hospitalidad es ingente y, de ella, destacamos, por su utilidad para nuestro trabajo y la relevancia para la discusión que estamos llevando a cabo, además de las consideraciones generales incluidas en la edición de Almagro y Ballester (2017, 31-41), el artículo de Díaz Ariño (2004) sobre las téseras latinas de la Península Ibérica, la revisión general del corpus de téseras hispanas y sus problemas de autenticidad de Beltrán, Jordán y Simón (2009) y la reciente revisión de conjunto sobre las téseras de hospitalidad de Beltrán *et alii* (2020). Para las cuestiones generales sobre la hospitalidad en la Hispania antigua hay que tener en cuenta también la monografía de Balbín Chamorro (2006).

<sup>16</sup> No hemos incluido en el listado, por ser su autenticidad sospechosa, la de la colección Pellicer en la Real Academia de la Historia, que se supone procedente de Villasviejas de Tamuja (Almagro 2003, 399-400, CP-18 = *HEpOL* 26788), con el texto: *Hospitium · qu[om? - -] / Queterocum [- -] / si · posterisqu[e suis]*. También es sospechosa la autenticidad de la tésera mixta cuyo texto es *Tamusiensis / car*, es decir, un gentilicio latino y la palabra celtibérica *car*, de Villasviejas de Tamuja (Almagro 2003, 397-398, CP-16 = *HEpOL* 26789 = *BDHesp.* CC.04.01). Dado que no afectan a nuestra argumentación, no incluimos los textos de las téseras en escritura latina y lengua celtibérica, para cuya edición remitimos a *MLH* IV y a *BDHesp.*, así como a Jordán (2019, 851-877); a ellas hay que añadir ahora la tésera de Briviesca publicada por Martínez-Chico y Prósper (2021).

- Tésera de Paredes de Nava (*CIL* II 5763 = *HEpOL* 12074): (...) *Acces Licir/ni Intercatiensis tesseram / hospitalem fecit cum ci/vitate Palantina sibi / et filiis suis posterisque* (...)
- Tésera de Paredes de Nava (*HEp.*9.478 = *HEpOL* 17239): *M(arcus) Titius Fronto T[ru]riasso/ninsis sibi liberis posteris/que tisseram hospitale[m] / fecit cum populo Intercaltiense* (...)

Como puede comprobarse, son mayoritarias las téseras en las que aparece la propia palabra *tessera*<sup>17</sup>, mientras que la expresión *hospitium fecit* u *hospitium fecerunt* no se documenta en ellas<sup>18</sup>, por lo que difícilmente podrá argumentarse que la abreviatura *H · F* de las téseras de Cáceres el Viejo y de la tésera objeto de nuestro análisis debe necesariamente desarrollarse de esa manera. Esta idea se ve aún más reforzada si limitamos el análisis, ya sea cronológicamente a las téseras de Fuentes Claras, Cáceres el Viejo, Las Merchanas y Cedrillas, que son las que se datan en el siglo I a.C., o ya sea siguiendo las observaciones de Díaz Ariño (2004) acerca de que las téseras de Cáceres el Viejo, Fuentes Claras, Las Merchanas y la dudosa de Villasviejas se corresponderían más claramente con ambientes indígenas, mientras que la tésera de Cedrillas se asemeja más a las itálicas. Lógicamente, no tenemos elementos externos para datar la tésera objeto de nuestro análisis, pero por su contenido se agruparía claramente con las de contexto indígena y, si la utilización de la abreviatura *H · F* puede ser un criterio de datación, puesto que solo tiene el paralelo de Cáceres el Viejo, eso apuntaría a la misma cronología.

Por lo tanto, de todo lo anterior se deduce que no parece que haya mayor problema con la sintaxis de la tésera que estamos analizando en lo tocante a la expresión *hospitium factum inter*..., siempre que vaya seguida de la referencia a los participantes en el acuerdo.

En otro orden de cosas, se ha señalado, igualmente, la extrañeza de la elipsis del segundo acusativo que se esperaría en la expresión *\*\*inter Talusicoru(m) gentilitatem et Caparensium gentilitatem*. Este aspecto también nos lleva a ocuparnos de una cuestión interesante de sintaxis latina: ¿cómo se diría en latín “entre la gentilidad de los talúsicos y la de los caparenses”? Nótese que en español contamos con el artículo para poder llevar a cabo esa elipsis, pero, dado que en latín no existe el artículo, ¿qué sucede en estos casos? No son demasiado numerosos los paralelos a los que podemos recurrir, pero, no obstante, existen, como puede constatarse en los ejemplos [12] a [19].

[12] (...) *pugna inter servos Rubri atque hospitis* ‘(hay) una pelea entre los esclavos de Rubrio y los del anfitrión’ (Cic. *Verr.*2.1.67)

[13] *sed inter conformationem verborum et sententiarum hoc interest, quod verborum tollitur, si verba mutaris, sententiarum permanet* (...) ‘pero existe esta diferencia entre las figuras de dicción y las de pensamiento, que las de dicción desaparecen si cambias las palabras, pero las de pensamiento permanecen’ (Cic. *De orat.*3.200)

[14] (...) *alterum per provinciam nostram, multo facilius atque expeditius, propterea quod inter fines Helvetiorum et Allobrogum, qui nuper pacati erant, Rhodanus fluit* ‘otra [ruta] a través de nuestra provincia, mucho más fácil y expedita, puesto que entre el territorio de los helvecios y el de los alóbroges, que habían sido pacificados hacia poco, corre el Rhin’ (Caes. *B.G.*1.6.2)

<sup>17</sup> Como ponen de relieve Beltrán *et alii* (2020, 486-487).

<sup>18</sup> La palabra *hospitium* sí que aparece en la tésera sospechosa de Villasviejas de Tamuja que hemos mencionado en la n. 16.

[15] *Palus erat non magna inter nostrum atque hostium exercitum.* ‘Había un pantano no muy grande entre nuestro ejército y el de los enemigos.’ (Caes. *B.G.* 2.9.1)

[16] (...) *oppidi Uzittae, quod inter sua castra et Scipionis in planitie positum erat* (...) ‘de la ciudad de Uzita, que estaba situada en la llanura entre su campamento y el de Escipión’ (*Bell.Afr.* 51.1)

[17] *At quantum intererit inter vestram et privatorum diligentiam!* ‘Pero ¡habrá tanta diferencia entre vuestra diligencia y la de unos particulares!’ (Cic. *Leg.Agr.* 2.82)

[18] *in ipsa praetura nihilne existimas inter tuam et huius sortem interfuisse?* ‘¿Es que crees que en la propia pretura no hubo ninguna diferencia entre tu suerte y la de este?’ (Cic. *Mur.* 41)

[19] *Hoc interest, Calene, inter meam sententiam et tuam.* ‘Esta es la diferencia, Caleno, entre mi opinión y la tuya.’ (Cic. *Phil.* 8.15)

Efectivamente, en [12] no tenemos una expresión *\*\*inter servos Rubri atque servos hospitis*, sino que hay elipsis del sustantivo del que depende *hospitis* y, del mismo modo, en [13] no aparece *\*\*inter conformationem verborum et conformationem sententiarum* ni en [14] *\*\*inter fines Helvetiorum et fines Allobrogum*. Los ejemplos [15] a [18] se refieren a expresiones en las que intervienen no ya dos genitivos, sino un genitivo y un adjetivo posesivo y el ejemplo [19] hace entrar en juego dos adjetivos posesivos, lo que pone de manifiesto que la elipsis es esperable con todos estos tipos de posibilidades. Así pues, a juzgar por los ejemplos analizados cabe concluir que no es ya que la elipsis en la tésera del segundo *gentilitatem* no resulte sintácticamente extraña en latín, sino que es lo esperable en una expresión como esa. Además, es muy interesante constatar que, que nosotros sepamos, no existe un trabajo específico sobre esta cuestión de la elipsis cuando el término de una preposición está integrado por dos sintagmas nominales coordinados que comparten el mismo núcleo. Creemos que se trata de un elemento relevante a la hora de valorar la autenticidad de la pieza.

Desde el punto de vista histórico el documento, de ser auténtico, tiene también un interés muy grande. Almagro y Ballester (2017, 25) ya indicaron que la referencia a *gentilitates* en una tésera de hospitalidad no era una novedad en tanto que ya aparecían la *gentilitas Desoncorum* y la *gentilitas Tridiavorum* en *CIL II 2633 (= HEpOL 8444)*<sup>19</sup>. Este documento es la bien conocida tábula de hospitalidad de Astorga a la que se suele hacer referencia como “pacto de los zoelas”. Pues bien, hasta ahora ese era precisamente el único documento de hospitalidad conocido en Hispania en el que constaba un acuerdo de *hospitium* entre dos *gentilitates* ([...] *gentilitas Desoncorum ex gente Zoelarum / et gentilitas Tridia/vorum ex gente idem / Zoelarum hospitium vetustum antiquom / renova/verunt* [...]), ya que la inmensa mayoría de los documentos de hospitalidad conservados lo que registran es un acuerdo entre un individuo y una comunidad<sup>20</sup>. La tésera de hospitalidad que venimos analizando sería, por tanto, la segunda inscripción que documentaría un acuerdo de este tipo entre dos *gentilitates* y, además, en el occidente de la Península Ibérica.

<sup>19</sup> Sobre la problemática y debatida cuestión de la interpretación de los términos *gentilitas* y *cognatio* y su relación con las unidades familiares indígenas que aparecen mencionadas frecuentemente en la epigrafía latina de Hispania en genitivo plural, remitimos a las discusiones de González (1986, 77-101) y Ramírez (1999, 24-33).

<sup>20</sup> Además del pacto de los zoelas, las excepciones a este respecto son los acuerdos de hospitalidad del senado y el pueblo de Iptuci (*HEpOL* 2866) y del senado y el pueblo de Baxo (*HEpOL* 3759), ambos con la *colonia Claritas Iulia Vcubi*, así como el de los *decuriones et municipales Martienses* con la *colonia Augusta Emerita* (*HEpOL* 16751).

En conclusión, el análisis de detalle de la inscripción de la tésera pone de manifiesto lo siguiente:

1. El gentilicio de la última línea no parece ser *Gadarensium*, sino *Caparensium*, que está bien documentado en la epigrafía latina de la Península Ibérica y, además, corresponde geográficamente a la misma área que el otro gentilicio, *Talusicoru(m)*, que se documenta en la inscripción.
2. No hay ningún problema en desarrollar la abreviatura inicial *H · F* como *hospitium factum* en vez de *hospitium fecit* (o *fecerunt*), pues esta última se corresponde con las fórmulas de las tábulas de patronato y téseras de hospitalidad que incluyen dataciones consulares y se fechan en época imperial, pero en las téseras de hospitalidad latinas más antiguas los formularios no están tan fijados.
3. La utilización de la preposición *inter* para introducir las dos partes de un acuerdo cuenta con buenos paralelos en latín en las construcciones con palabras del campo semántico del pacto o el acuerdo, como *pactum*, *pax* o *foedus*, entre otras.
4. La elisión del segundo *gentilitatem* del que dependería el segundo genitivo, *Caparensium*, lejos de ser extraña sintácticamente, resulta esperable a la vista de los ejemplos documentados del fenómeno en latín clásico.
5. La tésera tiene un interés histórico importante, puesto que, junto con el pacto de los zoelas, documenta un acuerdo de hospitalidad entre dos *gentilitates*.

Desde el punto de vista arqueológico, efectivamente, es raro que se trate de una única mano y, además, de seis dedos<sup>21</sup>. En cambio, la técnica empleada, el puntillado, es la que se encuentra en las téseras latinas más antiguas de la Península ibérica y es también frecuente en las téseras en lengua celtibérica.

Así pues, como ya hemos indicado, la cuestión de la autenticidad de la pieza no podrá dilucidarse de forma definitiva mientras no pueda llevarse a cabo un estudio directo del

<sup>21</sup> Aunque no pretendemos abordar la cuestión con todo detalle, creemos que resulta relevante indicar que en los humanos la polidactilia o hiperdactilia (sobre la que nos limitamos a remitir a Lange y Müller 2017 entre la vasta bibliografía biológica y médica sobre el tema) es un fenómeno genético relativamente frecuente, que afecta aproximadamente a uno de cada quinientos nacidos vivos y, por tanto, era conocida en Roma, como lo muestran los testimonios de Cicerón (*ND* 1.99) y Plinio (*NH* 11.113). Este último, además, menciona a este respecto los casos concretos de dos hijas de Marco Corano y del poeta Volcacio Sedigito: *Digiti quibusdam in manibus seni. M. Corani ex patricia gente filias duas ob id Sedigitas accipimus appellatas et Volcacium Sedigitum, inlustrem in poetica* (Plin. *HN* 11.244). Y, aunque no podemos saber si era un *cognomen* heredado o bien se debía a un rasgo físico propio, en Hispania, concretamente en Antequera, un *Cornelius Sedigitus* dedicó a un *numen* una inscripción (*CIL* II2/5, 745 = *HEpOL* 2996). Igualmente, en los tratados médicos de época romana se hace referencia a este fenómeno; así, Galeno se ocupa del tema en varias ocasiones (*Gal.* 7.35 y 8.853) y con posterioridad habrían de hacerlo también, entre otros, Oribasio (45.15) y Paulo de Egina, que dedica al tema la sección 43 del libro VII de su *epítome médica*. Desde el punto de vista arqueológico, se puede mencionar que el llamado Hombre de Lindow III, un cadáver hallado en Lindow Moss (Inglaterra) y datado entre los siglos I a.C./I d.C., presenta esta particularidad anatómica, lo que se ha pensado que pudiera ser precisamente la causa de su sacrificio, y una figura en piedra de la Edad del Hierro tardía de Pauvrely à Paulmy (Indre-et-Loire, Francia), que representa a un hombre con un instrumento musical de viento parecido a un *carnyx*, cuenta con seis dedos en su mano derecha (Aldhouse-Green 2004, 180-181; 2015, 122-123). En Hispania, a pesar de que no se trate de manos, sino de pies, en un par de placas votivas con *plantaepedum* del Nemesion de Itálica se identifican claramente pies con seis dedos (Canto 1984, 185 y figs. 7 y 9) y, aunque corresponda a una fecha muy anterior a la de la pieza que estamos analizando, no podemos dejar de mencionar las dos manos del soporte del brasero de plata del tesoro de La Aliseda, ambas de seis dedos, como puede comprobarse en la ficha correspondiente del Museo Arqueológico Nacional en el catálogo colectivo CERES ([https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?action=4&Museo=MANT&AMuseo=MANT&Ninv=28580&txt\\_id\\_imagen=3&txt\\_rotar=0&txt\\_contraste=0](https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?action=4&Museo=MANT&AMuseo=MANT&Ninv=28580&txt_id_imagen=3&txt_rotar=0&txt_contraste=0)).

objeto, pero creemos que, entretanto, merece la pena tener en cuenta todos los aspectos que hemos revisado en este trabajo a la hora de discutirla.

## Bibliografía

- Aldhouse-Green, M. (2004), *An Archaeology of Images. Iconology and cosmology in Iron Age and Roman Europe*, Londres – Nueva York, Routledge.
- Aldhouse-Green, M. (2015), *Bog Bodies Uncovered. Solving Europe's Ancient Mystery*, Londres, Thames & Hudson.
- Almagro Gorbea, M. (2003), *Epigrafía prerromana* (Catálogo del Gabinete de Antigüedades), Madrid, Real Academia de la Historia.
- Almagro Gorbea, M. y Ballester, X. (2017), “Dos nuevas téseras de hospitalidad hispanocélticas en latín”, *Liburna* 10, 19-45.
- Balbín Chamorro, P. (2006), *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- BDHesp.* = Javier de Hoz y Joaquín Gorrochategui (dirs.), *Banco de Datos Hesperia* (= <http://hesperia.ucm.es/>).
- Beltrán, F., Jordán, C. y Simón, S. (2009), “Revisión y balance del *corpus* de téseras celtibéricas”, en *Acta Palaeohispanica X* (= *Palaeohispanica* 9), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 625-668.
- Beltrán, F., Díaz Ariño, B., Jordán, C. y Simón Cornago, I. (2020), “*Tesseram conferre*. Etruscan, Greek, Latin, and Celtiberian *tesserae hospitales*”, *Historia* 69.4, 482-518.
- Beltrán, M. (1975-1976), “Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres. 1. Epigrafía romana inédita de Cáceres”, *Caesaraugusta* 39-40, 19-111.
- Canto, A. (1984), “Les plaques votives avec *plantae pedum* d'Italica: un essai d'interprétation”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 54, 183-194.
- Díaz Ariño, B. (2004), “Acerca de las téseras de hospitalidad latinas de la Península Ibérica”, *Palaeohispanica* 4, 153-162.
- Díaz Ariño, B. (2008), *Epigrafía latina republicana de Hispania*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Díez de Velasco, F. (1998), *Termalismo y religión. La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el norte de África en el mundo antiguo* (Monografías de *Ilu, Revista de Ciencias de las Religiones* n.º 1), Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Díez de Velasco, F. (2002), “O balneário de Baños de Montemayor. Inscricões votivas”, en Ribeiro, J. C. (ed.), *Religiões da Lusitânia. Loquuntur saxa*, Lisboa, Museu Nacional de Arqueologia, 141-144.
- Esteban Ortega, J. y Salas Martín, J. (2003), *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres*, Cáceres, Museo de Cáceres.
- García Alonso, J. L. (2003), *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, Universidad del País Vasco.
- González Rodríguez, M.<sup>a</sup> C. (1986), *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania* (Anejos de *Veleia* Series Maior n.º 2), Vitoria: Universidad del País Vasco.
- HEp.* = Velázquez, I. (dir.), *Hispania Epigraphica* (publicación anual).
- HEpOL* = *Hispania Epigraphica On-Line Database* (= <https://eda-bea.es/>).
- IGF* = Decourt, J.-Cl. (2004), *Inscriptions grecques de la France*, Lyon, Maison de l'Orient et de la Méditerranée Jean Pouilloux.

- Jordán, C. (2018), “*Chronica epigraphica celtiberica X*”, *Palaeohispanica* 18, 235-254.
- Jordán, C. (2019), *Lengua y epigrafía celtibéricas* (Monografías de Filología Griega 29), Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Lange, A., y Müller, G. B. (2017), “Polydactyly in development, inheritance, and evolution”, *The Quarterly Review of Biology* 92.1, 1-38.
- Luján, E. R. (2014), “Nombres de unidades familiares indígenas y nombres de divinidad en inscripciones latinas del Occidente hispano”, en Baños, J. M., del Barrio, M.ª F., Callejas, M.ª T. y López Fonseca, A. (eds.), *Philologia, Universitas, Vita. Trabajos en honor de Tomás González Rolán*, Madrid, Escolar y Mayo, 533-541.
- Luján, E. R. (2016), “Sobre los nombres de las unidades familiares indígenas en la Hispania antigua (1.ª parte)”, *Veleia* 33, 227-258.
- Martínez-Chico, D. y Prósper, B. M.ª (2021), “A new Celtiberian tessera in the Latin alphabet from *Virovesca* (Briviesca, Burgos) and the typology of *tesserae hospitales*”, *Zeitschrift für Celtische Philologie* 68, 167-196.
- MLH IV = UNTERMANN, Jürgen (1997), *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, vol. IV *Die tartessischen, keltiberischen und lusitanischen Inschriften*, Wiesbaden, Reichert Verlag.
- Pérex Agorreta, M. J. y Miró i Alaix, C., eds. (2018), *Vbi aquae ibi salus. Aguas mineromedicinales, termas curativas y culto a las aguas en la Península Ibérica (desde la Protohistoria a la Tardoantigüedad)*, Madrid, U.N.E.D.
- Prósper, B. (2002), *Lenguas y religiones prerromanas del occidente de la Península Ibérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Ramírez Sánchez, M. (1999), *Epigrafía y organización social en la región celtibérica: los grupos de parentesco* (Tesis doctoral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
- Roldán, J. M. (1965), “Las lápidas votivas de Baños de Montemayor”, *Zephyrus* 16, 5-37.
- Simón, I. y López Fernández, A. (2021), “La tésera de hospitalidad latina de Cáceres el Viejo (*CIL* I, 2825)”, *Sylloge Epigraphica Barcinonensis* 19, 147-164.
- Simón Cornago, I. (2013), *Los soportes de la epigrafía paleohispánica*, Zaragoza – Sevilla, Universidad de Zaragoza – Universidad de Sevilla.
- Turiel, M. (1996), “Tésera Turiel, bialfabética”, *Acta Numismatica* 26, 53-54.
- Untermann, J. (2018), *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, vol. VI *Die vorrömischen einheimische Toponymie des antiken Hispanien*, Wiesbaden, Reichert Verlag.
- Villar, F. y Untermann, J. (1999), “Las ‘téseras’ de Gadir y Tarvodurum”, en Villar, F. y Beltrán, F. (eds.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1997)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 719-731.